

Por el presente tengo a bien informar sobre la necesidad de mantener limpias las vías públicas, y en especial no perturbar la convivencia mediante la alimentación de gatos en las vías públicas, generando problemas de suciedad y también higiénico-sanitarios.

Del mismo modo, procede recordar la existencia de normativa municipal que prohíbe expresamente ensuciar la vía pública mediante deposiciones animales de compañía (de todo tipo), en su caso la obligación de la recogida y retirada de las mimas, y la limpieza de la zona afectada.

Se han recibido quejas vecinales por estos hechos en algunas zonas y barrios de nuestro pueblo, concretamente en la zona del Alamillo y su entorno.

Es por ello que pido la máxima colaboración ciudadana para evitar que sigan ocurriendo estos hechos, por el bien común de todo el vecindario.

EL ALCALDE

En Guadalupe, firmado electrónicamente en la fecha especificada

